



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111886
ROBERTO MUTIS PUYANA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (4) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 21 de agosto **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **ROBERTO MUTIS PUYANA**, contra la sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto y el Juzgado 3° Laboral del Circuito de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa y postulación.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión

Lo anterior con el fin de notificar a todas las partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo laboral con radicado 52001310500420160022701.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor